

La Asociación Internacional de Estudios Patrísticos

Por iniciativa del profesor Michele Pellegrino, de la Universidad de Turín y de otros muchos participantes, de diversos países, al IV Congreso Internacional de Estudios Patrísticos de 1963, el día 26 de junio de 1965 se reunían, en La Sorbona, quince patrólogos de Alemania, Inglaterra, Bélgica, Francia, Holanda e Italia. De aquella reunión nació la *Asociación Internacional de Estudios Patrísticos*. Se dictaron las primeras normas provisionales de los estatutos de la Asociación. Se designó un Comité ejecutivo, también provisional, compuesto de esta forma:

Presidente: Prof. H. I. Marrou, de París, Sorbona.

Vice-Presidentes: Prof. K. Aland, de Oxford, y Prof. F. L. Cross, de Oxford.

Secretario: Prof. J. Fontaine, de París, Sorbona.

Tesorero: Dr. Van der Nat, Leyden.

Después de dos años de trabajos preparatorios, la Asociación reunida en Oxford, con motivo del V Congreso Internacional de Estudios Patrísticos, ha elegido regularmente, para tres años, su Consejo y el Comité ejecutivo. El Comité provisional, elegido el año 1965, fue confirmado en sus funciones, con la única excepción del profesor Cross que, al renunciar por razones personales, fue sustituido por el Dr. Rev. Chadwick, a su vez, profesor de Oxford.

Los fines de la *A. I. E. P.* están claramente indicados en los dos primeros artículos de sus estatutos. «La *Asociación Internacional de Estudios Patrísticos* tiene como finalidad promover el estudio de la antigüedad cristiana, y más especialmente de los Padres de la Iglesia, sin ser obstáculo a los trabajos emprendidos en este campo en los diferentes países. En particular, no pretende sustituir de ninguna forma a las institucio-

nes, publicaciones y congresos ya existentes. La Asociación se propone establecer por todos los medios apropiados un lazo y una información mutua entre los investigadores cualificados, cuyos trabajos entran de alguna manera dentro de la patrística. Y en primer lugar, entre los que están dedicados a la enseñanza de la patrística o patrología y que, por lo mismo, asumen la responsabilidad de orientar y de dirigir la investigación, sin descuidar los directores de colecciones, de ediciones, de revistas, de enciclopedias y de publicaciones varias».

La cualidad de Asociación Internacional ha sido reconocida oficialmente desde el mes de septiembre de 1966 en virtud de su admisión dentro de la *Federación Internacional de Asociaciones de Estudios Clásicos* (F. I. E. C.), dependiente de la UNESCO, por medio del *Consejo Internacional de la Filosofía y de las Ciencias Humanas* (C. I. P. S. H.).

La Asociación *Internacional de Estudios Patrísticos* no quiere ser ni una Academia, ni una sociedad de sabios de tipo tradicional, sino, ante todo, un organismo de información y de intercambios en el campo de la Patrística. Por tanto, evitará hacer la competencia a los Congresos y a Revistas, difundiendo los resultados ya publicados. Su intención y su finalidad es, más bien, asegurar una información mutua y rápida acerca de los trabajos en proyecto o en preparación, o ya en vías de impresión. De este modo se piensa evitar los «dobletes» inútiles. Pero se quiere poner en relación inmediata a los investigadores que trabajan sobre el mismo tema o campos semejantes, facilitando la libre colaboración en el seno de empresas científicas de carácter nacional o internacional.

Para alcanzar los fines propuestos, la Asociación trabaja en la realización de dos proyectos precisos. Se trata, en primer lugar, de un *Anuario Internacional de Patrólogos*. La primera edición será publicada el año 1970: el trabajo preparatorio ha recogido ya unos 4.000 nombres. En segundo lugar, se publicará un *Boletín de Información* acerca de los trabajos en curso: trabajos colectivos emprendidos dentro de seminarios o en el interior de empresas internacionales; trabajos individuales, como tesis de doctorado, ediciones, libros y artículos en preparación.

Según el artículo 4.^º de los estatutos, «pueden ser miembros de la Asociación todas las personas admitidas por el Comité ejecutivo, previa la presentación hecha por tres miembros, dos de los cuales deben pertenecer a una nacionalidad diferente de la del candidato». Este procedimiento será simplificado para todos los profesores titulares de una cátedra de Enseñanza Superior». La Asociación espera la indulgencia, la ayuda y la comprensión de todos los patrólogos para poder realizar los proyectos en curso. Al mismo tiempo prestará el mayor interés a cuantas críticas

constructivas y sugerencias le sean dirigidas. Todo esto servirá para concretar mejor la consecución de sus fines.

Para las solicitudes de admisión o simplemente para obtener informes más detallados acerca de la Asociación, diríjase a: Secrétariat de l'A. I. E. P. - Bibliothèque d'Hist. des religions. - Faculté des Lettres. - 17, rue de La Sorbonne. - París (5). Francia.

La cuota de inscripción (o de simple suscripción al Boletín) se ha fijado para el año 1967-1968 en 7.50 florines (unas 150 ptas.). El importe puede dirigirse por giro postal internacional al: Tesorero de la A. I. E. P. - C. C. P. 7259.22. - Sportlaan 1216. - La Haya (7). Holanda.

La cuota para Instituciones: Bibliotecas, Institutos, etc., se ha fijado en 15 florines o 20 F. (300 ptas., más o menos).

A continuación publicamos el texto francés de los Estatutos de la *Asociación Internacional de Estudios Patrísticos*, tal como ha sido aprobada e inscrita en las organización internacional de la UNESCO.

J. OROZCO

1. L'Association Internationale d'Etudes Patristiques (A. I. E. P.), fondée le 26 juin 1965 par un groupe de savants réunis en colloque à Paris, a pour but de promouvoir l'étude de l'Antiquité chrétienne, et plus spécialement des Pères de l'Eglise, sans porter atteinte à l'oeuvre entreprise en ce domaine dans les divers pays. En particulier, elle entend ne se substituer daucune manière aux institutions, publications et congrès existants.

2. L'A. I. E. P. se propose d'établir par tous les moyens appropriés une liaison et une information mutuelle entre les chercheurs qualifiés dont les travaux concernent d'une manière quelconque la patristique; au premier chef, entre ceux qui donnent un enseignement de cet ordre, et qui assument en ce domaine la responsabilité d'orienter et de diriger des recherches, sans oublier les directeurs de collections, d'éditions, de revues, d'encyclopédies et de publications diverses.

3. Elle s'efforcera de procurer d'abord à tous ses membres des renseignements précis sur les travaux projetés ou en voie de réalisation dans les divers centres de recherche, par la diffusion d'un bulletin annuel et la publication d'un annuaire.

4. Peut être membre de l'Association toute personne agréée par le Comité exécutif sur présentation motivée, faite par trois membres, dont deux appartenant à une nationalité différente de celle du candidat. Tout membre qui aura acquitté sa cotisation annuelle aura droit au service du Bolletin d'information. Le montant de cette cotisation sera fixé par le Conseil de l'Association.

5. Ce Conseil se compose de délégués élus pour trois ans par les membres de l'Association et rééligibles. Il désigne un Comité exécutif qui se réunit au moins

une fois par an. Il choisit des correspondants qui seront chargés de recueillir dans les divers centres de recherche la documentation relative au mouvement des études patristiques, et de la transmettre chaque année sous forme de rapport au Secrétariat de l'Association, en vue de la publication du Bulletin ou de toute autre activité.

6. Les décisions du Conseil n'auront de valeur que si elles sont prises au cours d'une session qui réunira au moins la moitié des délégués en exercice, qu'ils soient présents personnellement ou représentés. Les délégués absents peuvent se faire représenter par un autre délégué du Conseil ou par un membre de l'Association; mais le nombre des délégués effectivement présents ne doit pas être inférieur à dix. Tout vote doit recueillir la majorité des suffrages; celle-ci est portée aux deux tiers, s'il s'agit de réviser les statuts.

7. Un Conseil provisoire est constitué par les membres du colloque au cours duquel a été fondée l'Association.

8. Le Comité exécutif comprend un Président, deux Vice-Présidents, un Secrétaire et un Trésorier. La Président et les deux Vice-Présidents sont tous trois de nationalité différente. Pour assurer la bonne marche du travail du Comité, le Président et le Secrétaire seront de la même nation ou de la même région. Le Comité est élu pour trois ans par le Conseil. Le caractère international de l'Association sera, dans toute la mesure du possible, sauvégardé par une représentation équitable des différentes orientations de la recherche au sein du Conseil et du Comité. Celui-ci assurera l'exécution des tâches fixées par le Conseil et lui en rendra compte.